

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “CONTRATO DE SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR”

Expediente: ADM-2025-024 / CONTR 2025 379620

Título: CONTRATO DE SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR.

Localidad de ejecución: Sevilla

Código NUTS: ES618

Presupuesto Base Licitación

Importe total (IVA excluido): 41.320,00 €

Importe del IVA: 8.677,20 €

Importe total (IVA incluido): 49.997,20 €

Valor estimado del contrato: 49.579,87 €

Anualidades (IVA incluido):

Anualidades	Importe IVA incluido	Partida Presupuestaria
2025	35.000,00 €	1600010000/G/12S/60500/00 01 2025000895
2026	13.000,00 €	1600010000/G/12S/60500/00 01 2025000895
2027	1.997,20 €	1600010000/G/12S/60500/00 01 2025000895

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Plazo de ejecución: 24 meses

Posibilidad de prórroga: No

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado

Tramitación del expediente: Ordinaria

Vista la memoria justificativa de fecha 19 de mayo de 2025 del Servicio de Administración General de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior motivando la necesidad de inicio del expediente de contratación del suministro de equipamiento y mobiliario para los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior,



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		19/05/2025 13:30:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJy5q4hh92FiNYf8420wmeb705	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



correspondiendo a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería el acuerdo de inicio del expediente de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería.

RESUELVO

1. Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación mediante un procedimiento de adjudicación abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159.6 de la LCSP.
2. Establecer como objeto del contrato el suministro de equipamiento y mobiliario para los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en Calle San José, 13, 41004 Sevilla y en Avenida de la Guardia Civil, 1, 41013 Sevilla (Casa Rosa).
3. Fijar como presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, el importe de cuarenta y un mil trescientos veinte euros (41.320,00 €) sin IVA, cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de ocho mil seiscientos setenta y siete euros con veinte céntimos de euro (8.677,20 €), resultando un importe total con IVA de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos de euro (49.997,20 €), no procediendo la revisión de precios.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

(P.D. artículo 10 de la Orden de 21 de abril de 2025. BOJA núm. 79, de 28 de abril)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		19/05/2025 13:30:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJy5q4hh92FiNYf8420wmeb705	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	